

Ficha de monitoreo y evaluación 2014

E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales” a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Posición Institucional

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecieron en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2015, en su numeral 30, que para los programas que se encuentran en el *Anexo 3d*, se deberá elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación, misma que será considerada como la evaluación obligatoria anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, según el numeral 22 del citado PAE.

En este sentido, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, como Área de Evaluación ajena a la operación del Programa, realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación para el Programa E003 “Servicios a grupos con necesidades especiales”, con base en la información proporcionada por el Programa; para la elaboración de la misma se utilizó el Sistema señalado por el Coneval.

Respecto a este instrumento de evaluación, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, responsable de la operación del Programa E003 emite la siguiente opinión:

Se considera a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 como un instrumento útil para la mejora de la gestión y el desempeño del programa. El Instituto encuentra que la información incluida en dicho documento es correcta y reconoce que tiene un amplio alcance.

De esta manera, la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 representa un elemento base para generar la Propuesta de atención del Programa, la cual contendrá la proyección de la Población Atendida (PA), así como las previsiones para la integración y operación de Padrones. Lo anterior, con la finalidad de poder cuantificar el impacto del Programa en cuanto a la problemática que se plantea.

Así mismo, permitió evidenciar deficiencias y áreas de oportunidad en la labor de sistematización de la información de la población que el Programa atiende a través de sus diferentes tipos de apoyo. Las recomendaciones se consideran pertinentes sobre el supuesto de que la definición del instrumento de recolección de información de la población atendida del Programa E003 depende de variables exógenas a la gestión del Programa puesto que los beneficiarios no reciben apoyos económicos de manera directa sino apoyo por parte de las instancias que otorgan los descuentos mediante la credencial o bien, aquellas a las cuales se canalizan a las personas adultas mayores. Lo anterior complica la valoración de la satisfacción de los usuarios.